

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA TU TARJETA FAVORITA PARA PAGAR AHORA TE HACE GANAR

### DISPOSICIONES GENERALES

La campaña **Tu Tarjeta Favorita Para Pagar Ahora Te Hace Ganar**, Es una oportunidad que el Banco de Costa Rica brinda a las personas físicas mayores, nacionales o extranjeras, tarjetahabientes de crédito de la franquicia Mastercard, que realicen pagos en línea de bienes o servicios en comercios seleccionados. Dichas personas participarán en esta campaña en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

### DEFINICIONES

- **ORGANIZADOR:** Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta campaña.
- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** **Tu Tarjeta Favorita Para Pagar Ahora Te Hace Ganar**
- **BCR:** Banco de Costa Rica
- **PARTICIPANTES:** Personas físicas mayores de edad, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas de crédito, billeteras electrónicas, pulseras y sticker de la franquicia Mastercard, según se detalla en el punto dos de este documento.
- **TARJETAHABIENTE:** Son los titulares de las **TARJETAS BCR, DE** crédito o billetera electrónica emitidos por el BCR de la franquicia Mastercard, personas físicas, nacionales o extranjeras.
- **PARTICIPANTES GANADORES:** Personas que participen en la campaña y cumplan con los montos de compras definidos.
- **CASHBACK:** es un término inglés que se puede traducir como “dinero de vuelta”.
- **CARD ON FILE (COF):** afiliación de tarjetas de débito o crédito en comercios para cargos automáticos o pagos recurrentes.

### 1. OBJETO DE LA CAMPAÑA

El objeto de la campaña es motivar e incrementar la utilización de tarjetas de crédito o billetera electrónica, pulsera y/o sticker emitidos por el BCR de la franquicia Mastercard para compras de bienes o servicios en comercios locales o internacionales afiliando su tarjeta a cargos automáticos.

### 2. PARTICIPANTES

Participarán de esta CAMPAÑA todas aquellas personas físicas tarjetahabientes de crédito, billeteras electrónicas, sticker y/o pulseras BCR MASTERCARD, mayores, nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser personas físicas, nacionales o extranjeras, titulares de alguna de las tarjetas de crédito, billeteras electrónicas, pulsera y/o sticker de la franquicia Mastercard, que ofrece el BCR para compras de bienes o servicios en el comercio o a través de Internet y que cumplan con los requisitos exigidos en este documento.
- b. Las personas que obtengan uno de estos medios de pago durante el período de esta PROMOCIÓN y que hagan uso de los mismo durante el período.
- c. Los tarjetahabientes de tarjetas adicionales podrán participar. Sin embargo, en caso de resultar ganadores, el premio será adjudicado al titular de la cuenta.
- d. Los participantes que resulten ganadores deberán demostrar, mediante documentación veraz, el cumplimiento de estos requisitos. En caso de no hacerlo, no podrán acceder al premio.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA TU TARJETA FAVORITA PARA PAGAR AHORA TE HACE GANAR

### 3. RESTRICCIONES.

Tienen restricción de participar en esta CAMPAÑA y por tanto el mismo no les resulta aplicable:

- a. Titulares y tarjetahabientes de los productos: tarjetas de débito, tarjetas pymes, virtuales, menores de edad, institucionales, empresariales y de distribución.
- b. Personas que no estén al día con sus deudas con BCR.
- c. Todos los funcionarios vinculados a la realización, desarrollo y seguimiento de la CAMPAÑA que laboren en la Gerencia de Mercadeo, Oficina de Productos y Servicios de la Gerencia de Innovación y Medios de Pagos del BCR, así como la primera línea gerencial y miembros de las Juntas Directivas del BCR y Subsidiarias, y sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- d. No participarán las personas menores de edad, nacionales o extranjeras.
- e. No participarán las tarjetas de débito o crédito, billeteras electrónicas, sticker y/o pulsera del BCR marca Visa o cualquier otra franquicia.
- f. Funcionarios Mastercard y agencias de publicidad a cargo del proyecto.
- g. Los tarjetahabientes de débito y crédito BCR-MASTERCARD que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este documento.

En virtud de que esta CAMPAÑA está destinada para que los tarjetahabientes compren bienes o servicios en cualquier comercio con su tarjeta de crédito, billeteras electrónicas, pulsera, o sticker Mastercard, se entiende que NO participarán en la presente CAMPAÑA las siguientes transacciones:

- a. Las realizadas en cajeros automáticos, retiros en efectivo en ventanilla, depósitos, compra de saldos, “vouchers” de compra por medio de la redención de puntos del programa BCR Plus.
- b. Las transacciones menores a 30 mil colones o en su defecto compras fraccionadas que sumen un total de 30 mil colones.

### 4. FORMA DE PARTICIPAR

Realizar al menos 2 transacciones de ₡30 000 por cargos automáticos durante el período de la promoción en comercios locales o internacionales, con las tarjetas de crédito, billeteras electrónicas, stickers y/o pulseras participantes emitidas por el BCR de la franquicia Mastercard.

### 5. PREMIO.

El premio consiste en la devolución de un 5% de cashback sobre el monto de la última transacción realizada durante el periodo de la promoción, con un límite de hasta ₡1 500 por tarjetahabiente y hasta una transacción por tarjetahabiente durante la campaña.

### 6. PLAZO DE LA PROMOCION

El periodo comprendido de la promoción es **del 04 de mayo al 30 de junio del 2026.**

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA TU TARJETA FAVORITA PARA PAGAR AHORA TE HACE GANAR

### 7. CONDICIONES Y LIMITACIONES

- a. Si el BCR se percatare que la persona interesada no cumple con las condiciones y limitaciones descritas en este documento, hará que la condición de ganador desaparezca, eximiendo al BCR de la obligación de aplicar el beneficio descrito.
- b. Las transacciones realizadas para participar deberán de ser por un monto igual o mayor a ₡30 000, no participarán las transacciones fraccionadas que igualen o superen el monto de ₡30 000.
- c. El monto máximo de cashback a otorgar por tarjetahabiente será de hasta ₡1 500.
- d. Durante el periodo de la campaña se otorgará únicamente un cashback o premio por tarjetahabiente, tomando en cuenta la última transacción igual o mayor a ₡30 000 como única participante.
- e. El Banco de Costa Rica dispondrá de una bolsa de \$32 000 al tipo de cambio del día en que se realice el cashback para otorgar los premios o cashback, una vez agotado este monto no se acreditaran premios, por lo que esta promoción es hasta agotar existencias.
- f. La franquicia Mastercard será la encargada de monitorear y definir según sus criterios y sistemas las transacciones participantes de esta promoción que cumplan con lo definido anteriormente y además de realizar los depósitos de cashback a los tarjetahabientes.
- g. Si se participa con tarjeta de crédito, es necesario que el cliente se encuentre al día al menos con los pagos mínimos mensuales de la tarjeta.
- h. Mantener al día sus obligaciones con el BCR y en forma general, no estar calificado como cliente moroso, o con antecedentes negativos, de acuerdo con la normativa de SUGEF, protectora de crédito y de conformidad con las políticas del Banco.
- i. Si se demuestra que una persona participó en la PROMOCIÓN y recibió el premio por medio de engaño, el BCR podrá reclamar el beneficio brindado y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
- j. El BCR suspenderá en forma inmediata la presente PROMOCIÓN, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegare a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del BCR.
- k. Las anteriores circunstancias se comunicarán por los diferentes canales de comunicación que el BCR establezca, por lo cual la PROMOCIÓN cesará a partir de la fecha que se envíe dicho comunicado.
- l. El BCR se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la PROMOCIÓN.
- m. Las demás condiciones de las tarjetas crédito, billeteras electrónicas, pulsera y/o sticker BCR Mastercard, no mencionadas en este documento, se mantienen según lo establecido y vigente.

### 8. FECHA DE ACREDITACIÓN DEL PREMIO O CASHBACK

El Banco de Costa Rica mediante Mastercard una vez finalizada la campaña dispondrá de 30 días hábiles para realizar los depósitos correspondientes a las personas ganadoras.

### 9. SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN.

El Organizador se reserva el derecho de suspender o terminar temporal o definitivamente la PROMOCIÓN Tu Tarjeta Favorita Para Pagar Ahora Te Hace Ganar, en caso de comprobarse o sospecharse la



## TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA TU TARJETA FAVORITA PARA PAGAR AHORA TE HACE GANAR

existencia de asignación o reclamo de los premios en forma fraudulenta, o cualquier otro evento fuera del control razonable del Organizador que pueda afectar el desarrollo de la PROMOCIÓN.

### 10. INFORMACIÓN

Aplican términos y condiciones, encuéntrelos, ver en [www.bancobcr.com](http://www.bancobcr.com).

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente documento, podrán comunicarse por el correo electrónico [CentroAsistenciaBCR@bancobcr.com](mailto:CentroAsistenciaBCR@bancobcr.com) o al WhatsApp 2211-1135.

Derechos reservados 2026.